

Presidente
 D. Regino Guesala.
 Concejales
 D. Marcelino Salaverria.
 José Antonio Arruti.
 Lucas Ascasibar.
 José Luis Ascasibar.
 Lino Salaverria.
 José Arriaga.
 Fernando Carril.
 Benito Garmendia.
 Secretario habilitado,
 D. Luis Aguirre.

En la Universidad de LEXO a veinte y dos
 de Diciembre de mil novecientos siete, se reunió en la
 Sala Consistorial el Ayuntamiento de la misma
 con los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y
 Abate, para celebrar sesión ordinaria pública.
 El Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, y
 por unanimidad, fué aprobada sin observación
 alguna.

Dada cuenta del oficio de la Excm. Comisión
 mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa, en cuya
 virtud participa que, con fecha 30 de Noviembre úl-
 timo, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación le comu-
 nica la Real orden de indulto otorgado al prófugo
 Francisco Maria Ayestaran; y que esta soberana dispo-
 sición además de a este Ayuntamiento se notifique
 al interesado que reside en Burosaco F. C. Buenos
 Aires; el Ayuntamiento acuerda quedar enterado
 y que al moro Francisco Maria Ayestaran, se
 le haga la oportuna notificación del indulto
 que se le concede.

Asimismo se dió cuenta de otro oficio de la
 Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de
 Guipúzcoa, participando que el Excmo. Sr. Mi-
 nistro de la Gobernación con fecha 30 de Noviem-
 bre último le comunica la Real orden de in-
 dulto otorgado al prófugo Juan José Ayestaran,
 y que esta soberana disposición además de a este
 Ayuntamiento se notifique al interesado que vive
 en Moreno, Buenos Aires; la Corporación acuerda
 quedar enterado y que a Juan José Ayestaran
 se le notifique en forma el indulto que se le concede.
 De igual modo se dió cuenta de otro oficio de la

misma Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa, participando que con fecha 30 de Noviembre último el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación le comunica la Real orden de indulto que se le concede al prófugo Ignacio María Aiestarán; y que esta soberana disposición además de a este Ayuntamiento se notifique al interesado que habita en Buenos Aires, calle Bartolomé Mibre 3146; la Corporación acuerda quedar enterado y que a Ignacio María Aiestarán se le haga la oportuna notificación del indulto que se le otorga.

Se dió lectura de otro de la Excmo Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa, participando que, con fecha 30 de Noviembre último, el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación le comunica la Real orden de indulto que se le otorga al prófugo José Miguel Lizarazu; y que esta soberana disposición además de a este Ayuntamiento se notifique al interesado que reside en Buenos Aires; la Corporación acuerda quedar enterado y que a José Miguel Lizarazu se le haga la oportuna notificación del indulto que se le concede.

Dada lectura de una carta de los Sres. Uguijo Lopez y Comp^ª, en cuya virtud manifiestan que el día 15 de Septiembre último dirigieron una solicitud a este Ayuntamiento en petición de una subvención por la publicación de la obra "Indicador para el Forastero" acompañando a la vez ejemplares de la publicación; y alegando además que todos los Ayuntamientos han subvencionado la obra de 25 a 400 pesetas cada Ayuntamiento, según su

importancia; la Corporación acuerda, previa discusión, subvencionar con 35 pesetas la publicación de dicha obra a los Sres. Urquijo López y Compañía.

Previo lectura fueron aprobadas las siguientes cuentas; 16 pesetas de Don Amadeo Delaunet, por arreglo de dos contadores de agua; 9,50 pt. de D. L. Sancis por 40 hojas, registro de cédulas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión de que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo y en certificación de ello, yo el Secretario habilitado.

Regno fuerit

Antonio Lavuti Lucas Ibarrabal

Jose Luis Garmendia Luis Salaverria

Luis Guine